



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Del taller a la exposición pública en la
asignatura de Proyectos Artísticos
mediante ABR**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Javier Izquierdo González
Tipo de trabajo:	Programación didáctica
Especialidad:	Dibujo y Artes Plásticas
Director/a:	Miriam Prádanos Valle
Fecha:	24/06/2026

Resumen

Este trabajo fin de máster presenta el diseño de una programación didáctica anual para la materia de Proyectos Artísticos de 1.º de Bachillerato, contextualizada en una Escuela de Arte y ajustada al marco curricular vigente en Andalucía. El objetivo del trabajo es articular una propuesta didáctica que vincule la creación artística con la planificación, la comunicación del proyecto y la reflexión crítica sobre el proceso. Para ello, la programación se organiza mediante el Aprendizaje Basado en Retos como metodología principal y el aula invertida como estrategia complementaria. La propuesta culmina en la situación de aprendizaje SA12, titulada “Praxis Cultural”, en la que el alumnado selecciona, revisa, documenta y presenta públicamente su producción artística a través de actividades orientadas a la estimación de recursos, el diseño expositivo, la defensa oral y el balance final. De esta manera, el trabajo incorpora medidas de atención a la diversidad, un sistema de evaluación competencial basado en criterios, instrumentos y rúbricas, y una revisión de la viabilidad de la propuesta gracias a una matriz DAFO. En conjunto, el diseño elaborado ofrece una programación coherente para integrar currículo, metodología, evaluación y presentación pública en el Bachillerato artístico.

Palabras clave: programación didáctica, proyectos artísticos, aprendizaje basado en retos, evaluación competencial, bachillerato artístico.

Abstract

This master's thesis presents the design of an annual didactic programme for the subject Artistic Projects in the first year of Bacalaureate, contextualised in an Art School and aligned with the current curricular framework in Andalusia. The aim of the study is to structure a didactic proposal that links artistic creation with project planning, communication and critical reflection on the process. To achieve this, the programme is organised through Challenge Based Learning as the main methodology and the flipped classroom as a complementary strategy. The proposal culminates in learning situation SA12, entitled "Praxis Cultural", in which students select, revise, document and publicly present their artistic production through activities focused on resource estimation, exhibition design, oral defence and final reflection. The work also includes diversity measures, a competency-based assessment system supported by criteria, instruments and rubrics, and a review of the proposal's feasibility through a SWOT analysis. Overall, the programme designed provides a coherent framework for integrating curriculum, methodology, assessment and public presentation in artistic Bacalaureate education.

Keywords: didactic programme, artistic projects, challenge based learning, competency-based assessment, artistic bacalaureate.

Índice de contenidos

1. Introducción	6
1.1. Justificación y planteamiento del problema	6
1.2. Objetivos.....	9
2. Programación didáctica.....	9
2.1. Contextualización	10
2.2. Elementos curriculares	12
2.3. Metodología	23
2.4. Organización de los espacios de aprendizaje	25
2.5. Distribución del tiempo	27
2.6. Selección y organización de los recursos y materiales.....	29
2.7. Atención a la diversidad	31
2.8. Evaluación.....	33
2.9. Situación de aprendizaje	36
2.10. Evaluación de la Programación didáctica	46
3. Conclusiones.....	48
4. Limitaciones y prospectiva	50
5. Referencias bibliográficas	53
Anexos	55

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Relación Elementos Curriculares SA12 "Praxis Cultural".</i>	22
Tabla 2. <i>Distribución de situaciones de aprendizaje anual.</i>	28
Tabla 3. <i>Distribución actividades de la SA12: Praxis Cultural.</i>	28
Tabla 4. <i>Evaluación de la Situación de Aprendizaje 12 (SA Final).</i>	35
Tabla 5. <i>Actividad 1: Selección crítica.</i>	39
Tabla 6. <i>Actividad 2: Refinado técnico.</i>	40
Tabla 7. <i>Actividad 3: Estimación de costes y recursos del proyecto.</i>	41
Tabla 8. <i>Actividad 4: Diseño del Stand.</i>	42
Tabla 9. <i>Actividad 5: Taller de presentación oral.</i>	43
Tabla 10. <i>Actividad 6: El mercado artístico.</i>	44
Tabla 11. <i>Actividad 7: Balance.</i>	45
Tabla 12. <i>Ponderaciones de los criterios de evaluación.</i>	55
Tabla 13. <i>Rúbrica 1: Portfolio.</i>	56
Tabla 14. <i>Rúbrica 2: Exposición Oral.</i>	57
Tabla 15. <i>Rúbrica 3: Memoria Final.</i>	58

1. Introducción

La intención de este trabajo es diseñar una propuesta didáctica basada en objetivos, generales y específicos. A partir de estos objetivos, se aborda la contextualización del centro, se establecen las decisiones metodológicas y evaluativas, las medidas de atención a la diversidad y el sistema de evaluación. Todos estos elementos se concretan en la situación de aprendizaje final "Praxis Cultural". El trabajo finaliza con una revisión de sus resultados y limitaciones, lo que hace posible revisar las conclusiones y señalar algunas limitaciones del diseño, así como posibles líneas de mejora.

La elección de esta propuesta surge de la observación de que el alumnado recibe una formación técnica que no siempre se adapta a las exigencias profesionales reales del ámbito artístico.

Este trabajo tiene como finalidad superar la idea del aula de artes como un espacio centrado únicamente en la producción, para entenderla como un espacio de creación artística, investigación y procesos de documentación y comunicación. Por ello, se analiza cómo el uso de metodologías activas puede ayudar al alumnado a desarrollar no solo destrezas plásticas, sino una conciencia crítica sobre el proceso artístico completo, desde la ideación y producción hasta la documentación, presentación y reflexión sobre la obra.

Para facilitar la comprensión del trabajo, es preciso adelantar que la programación culmina en una Situación de Aprendizaje estratégica a la que se le ha llamado "Praxis Cultural". En este proyecto final, el alumnado se encarga de seleccionar y revisar las obras, documentarlas y presentarlas públicamente.

1.1. Justificación y planteamiento del problema

En la formación artística del alumnado, se observa una desconexión con la realidad profesional del artista. En este enfoque se prioriza casi en exclusiva la producción de obra, mientras que otras cuestiones quedan en segundo plano cuestiones que deberían enseñarse y trabajarse con la misma, o incluso con mayor relevancia que la mera realización de una pieza.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

La desconexión entre la formación artística y la realidad del mercado laboral, no es solo una percepción personal, sino una deficiencia estructural documentada. Existe un consenso sectorial en que "la formación de los artistas es inadecuada para las actuales condiciones de producción" (Fundación Alternativas, 2023, p. 124).

Como complemento, el modelo educativo de Finlandia, respalda la premisa de que la formación artística actual resulta insuficiente. Al respecto, la Comisión Europea subraya la necesidad de que los currículos respondan a las necesidades de la vida laboral y resulten relevantes para el desarrollo de nuevos productos y servicios (European Commission: Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, 2018, p. 42). Este planteamiento valida la urgencia de integrar competencias profesionales y de mercado en la formación inicial para garantizar la sostenibilidad de los futuros creadores.

A partir de informes previos, se puede afirmar que la práctica artística contemporánea requiere, además de la producción de obra, capacidades de comunicación y gestión del proyecto. Esto implica aprender a valorar su producción y comprender el funcionamiento del mercado cultural, incluyendo aspectos como la estimación de precios. En este contexto, la ausencia de canales de visibilidad y de sostenibilidad puede dificultar el desarrollo profesional en el ámbito artístico, esta propuesta busca responder a esta situación, que se considera especialmente relevante en los tiempos actuales.

Al mismo tiempo, este enfoque no sustituye lo técnico, también es completamente necesario seguir desarrollando distintas técnicas artísticas, experimentar materiales y lenguajes, y consolidar una base práctica sólida. La propuesta, por tanto, busca conectar ambos mundos, creación y profesionalización, para que la formación artística sea más completa, realista y útil.

Por otra parte, el uso de la IA en el arte, cuenta con riesgos relevantes para el desarrollo del proceso creativo del alumnado, en la creación artística. Por ello, la incorporación de la Competencia Digital (CD) en esta propuesta no se entiende como el uso arbitrario de las herramientas de IA, sino como la capacidad para discernir cuándo su uso pone en peligro el proceso de aprendizaje. Por ello, se establece una restricción respecto al uso de inteligencia artificial (IA) generativa en la creación de imágenes, discursos personales o estilos estéticos, fundamentada en tres pilares:

Autoría y marco legal de la Unión Europea

Desde una perspectiva jurídica, la Unión Europea coincide con otros reguladores internacionales en no licenciar ni proteger como obra de autor aquellas producciones donde no exista una intervención humana sustancial. Según el informe de la Comisión Europea (Directorate-General for Communications Networks, Content and Technology, 2022), la protección por derecho de autor exige la existencia de una 'creación intelectual propia del autor'. Delegar esta producción en algoritmos plantea riesgos éticos y legales, ya que estas tecnologías se alimentan de datos sin tener en cuenta a los autores originales. Por esto, es necesario que el alumnado aprenda a valorar su producción y comprender el mercado artístico, es necesario que sea capaz de acreditar una autoría real y legal sobre su trabajo según el [Reglamento UE 2024/1689 \(2024\)](#) por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

Desarrollo cognitivo y crítico en el adolescente

El objetivo de la educación artística no es solo la obtención de una pieza final, sino el desarrollo de instrumentos de autorreflexión y sentido crítico. El uso de IA generativa puede actuar como un atajo, puede empobrecer el proceso de resolución de problemas visuales y la construcción de un discurso propio. Siguiendo las aportaciones de la Fundación Alternativas (2023), el artista no debe limitarse a producir contenidos, sino desarrollar herramientas de reflexión sobre el mundo contemporáneo. Restringir la IA obliga al adolescente a enfrentarse a sus propias capacidades creativas, lo que contribuye al desarrollo de su identidad y su capacidad creativa.

Dimensión Ética y Competencia Digital Crítica

La competencia digital establecida en la LOMLOE incluye la ética en el uso de la tecnología (descriptor operativo CD4 y CD5). La preocupación del sector por una IA que implique la destrucción de la creatividad justifica que se priorice el uso de esta tecnología para la curaduría e investigación de información y no como atajo en la solución de problemas estéticos en el proceso creativo o en la creación final. Este enfoque ayuda a que el alumno entienda cuestiones éticas de la IA, como el sesgo de datos y la falta de emoción en la toma de decisiones, elementos que son cruciales en la creación de arte.

1.2. Objetivos

Objetivo general

Diseñar, en el contexto de una programación didáctica anual, una situación de aprendizaje mediante el Aprendizaje basado en retos y el Aula invertida en la asignatura proyectos artísticos de 1.º de Bachillerato, promoviendo el espíritu emprendedor y la expresión de la identidad.

Objetivos específicos

- Fundamentar curricularmente la programación didáctica a través de la selección y relación de objetivos de etapa, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y elementos transversales de la materia de Proyectos Artísticos.
- Concretar actividades para la SA12 que articule la selección de obras, la mejora técnica, la planificación de recursos, la presentación pública y la reflexión final sobre el proceso artístico.
- Diseñar un sistema de evaluación competencial para la programación didáctica, gracias a la selección y justificación de criterios de evaluación, instrumentos y procedimientos coherentes con la normativa vigente.
- Analizar la viabilidad pedagógica, organizativa y evaluativa de la situación de aprendizaje, mediante la revisión de su adecuación al contexto educativo, la coherencia entre metodología, actividades e instrumentos de evaluación, y la elaboración de una matriz DAFO.

2. Programación didáctica

Esta programación didáctica para la asignatura de Proyectos Artísticos de 1.º de Bachillerato pretende convertir las directrices curriculares en una experiencia de aprendizaje adaptada, donde el profesor ejerce la función de guía que facilita la transición del alumnado hacia la realidad profesional.

El diseño se ajusta estrictamente al marco jurídico vigente, siguiendo tanto la normativa estatal como la específica de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- **Nivel estatal:** Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y Real Decreto 243/2022 de enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

- **Nivel autonómico (Andalucía):** Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

2.1. Contextualización

Contexto de la asignatura

El valor de los Proyectos Artísticos en el desarrollo académico de los estudiantes no está exclusivamente en la búsqueda de la técnica, sino que fomenta la autonomía para que el alumno pueda gestionar un proyecto desde su concepción. Esta programación didáctica corresponde a la asignatura de Proyectos Artísticos, para el primer curso de Bachillerato en la modalidad de Artes Plásticas, Imagen y Diseño. Tiene como base legal la [Ley Orgánica 3/2020](#), el [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla dicho currículo. Esta materia, adscrita al Departamento de Dibujo, se concibe como el marco idóneo para desarrollar esta programación.

Esta programación, para dar respuesta a esta necesidad de profesionalización, se orienta hacia una aplicación práctica que culmina en una situación de aprendizaje de aplicación profesional en el tercer trimestre. Deberán organizar y gestionar un evento de exposición y venta de obra propia, adelantando ligeramente la SA. Este enfoque está diseñado abordar de forma transversal competencias de emprendimiento, comunicación oral y difusión.

Características del centro

La programación se llevará a cabo en una Escuela de Arte. Se trata de un centro de titularidad pública con una larga tradición académica, ubicado en un edificio histórico.

La viabilidad operativa de la programación, y en especial de la Situación de Aprendizaje final (SA12), se lleva a cabo a través de los órganos de gobierno del centro, garantizando el cumplimiento normativo.

El Equipo Directivo, ejerce las competencias de supervisión y validación organizativa, otorgando el visto bueno institucional para la gestión y uso de los espacios comunes, así como para la apertura del centro al entorno sociocultural. Mientras que el Consejo Escolar, formado

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR por representantes muy distintos de los sectores de la comunidad educativa, cuenta con una cantidad equivalente de docentes, padres y alumnos, es el encargado de aprobar la inclusión de esta propuesta formativa y sus actividades complementarias dentro de la Programación General Anual (PGA), garantizando su adecuación a la organización y normativa interna del centro.

El centro está situado en una zona relativamente activa culturalmente, el centro está rodeado de algunas galerías de arte, museos y talleres artesanales. El nivel socioeconómico de las familias es medio, hay mucha heterogeneidad en las profesiones de las familias de los estudiantes, algunos son funcionarios, profesores, abogados, pero también hay dependientes, repartidores, autónomos. El acceso y valoración de la cultura en el entorno familiar es desigual, lo que puede dificultar la participación del público en la propuesta final, y provoca un reto a la hora de ampliar la participación del público.

La escuela destaca por su oferta educativa diversa, que incluye tanto el Bachillerato Artístico como Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (Fotografía, Ilustración, Grabado, etc.). Cuenta con algunos talleres especializados y, dispone de una sala de exposiciones propia y un claustro central transitable que se abre al público en eventos especiales.

Para asegurar la interdisciplinariedad y la inclusión, la práctica educativa se inserta en los siguientes órganos de coordinación:

- **Departamento de Coordinación Didáctica:** Mantiene reuniones periódicas para unificar criterios metodológicos y de evaluación, trabajando en comunicación directa con el Equipo Directivo.
- **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):** Encargado de coordinar las sinergias metodológicas entre el Bachillerato y los diferentes departamentos didácticos y de familia de los Ciclos Formativos, velando por la coherencia del Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- **Departamento de Orientación:** Colabora de manera estrecha y continuada para el asesoramiento, diseño y aplicación de las medidas ordinarias, necesarias para el alumno NEAE.

Características del alumnado

El alumnado al que va dirigida la propuesta es un grupo formado por una clase de 1º de Bachillerato modalidad de Artes. Se trata de 17 alumnas y 8 alumnos, con un nivel académico medio, con rendimientos muy distintos entre ellos, con ritmos y tiempos de trabajo también muy heterogéneos. También se observa un nivel técnico muy heterogéneo, algunos alumnos tienen aptitudes técnico-plásticas previas, mientras que otros necesitan un proceso de acompañamiento intensivo. Por consecuencia, tienen cierta resistencia a otro tipo de actividades más teóricas. Las relaciones interpersonales son excelentes, habiendo desarrollado una dinámica de trabajo colaborativo muy sólida, gracias a su elevado grado de implicación en las actividades artísticas.

La preocupación generalizada por las salidas profesionales que ofrece el Bachillerato, influye en que los alumnos estén particularmente interesados, adquirir competencias asociadas al emprendimiento cultural, más allá de la propia creación artística.

Por último, se identifica a un alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Presenta un perfil de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Este alumno requiere instrucciones claras y segmentadas, así como un seguimiento más estrecho en la gestión de los tiempos, entre otras medidas.

2.2. Elementos curriculares

Objetivos de etapa

La presente programación didáctica se diseña para alcanzar los objetivos generales establecidos para la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos objetivos se encuentran definidos en el [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#) (pp. 5-6), por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en Andalucía.

En el diseño de la situación de aprendizaje se incluyen los siguientes objetivos de etapa:

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Esta meta se explica por la necesidad de que los estudiantes se comporten con responsabilidad y autonomía en la gestión del mercado artístico. La interacción real con el público y el trabajo colaborativo en los stands demandan una madurez social capaz de resolver conflictos logísticos de forma pacífica y respetuosa, convirtiendo el evento artístico en un ejercicio de convivencia y ética profesional.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Es el objetivo central para la ejecución de la SA12: Praxis Cultural, ya que fomenta la iniciativa, la flexibilidad y la confianza en uno mismo ante retos reales. Se debe a la necesidad de que los alumnos asuman riesgos profesionales como la tasación de su propia obra o la toma de decisiones logísticas. A diferencia de otros objetivos más técnicos, el k) interviene directamente en la acción de venta, transformando al estudiante para que sea capaz de tomar decisiones fundamentadas sobre su proyecto artístico y promoviendo el trabajo en equipo coordinado.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Es la base teórica y técnica de la programación, puesto que permite al alumnado desarrollar el criterio necesario para valorar tanto el patrimonio cultural como su propia creación. Se trabaja de forma continua para conseguir que el dominio de las técnicas artísticas (objetivo específico ya definido en este TFE) sea el adecuado alcanzando un nivel de acabado exigido para su presentación pública. En la Situación de Aprendizaje, este objetivo permite que el alumnado haga una curaduría de sus piezas, eligiendo aquellas que mejor expresen su discurso personal y que tengan una mayor calidad estética para el público.

Competencias clave

Con carácter anual en la materia de Proyectos Artísticos se trabajan las competencias clave y sus correspondientes descriptores operativos definidos para el Bachillerato en el [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#) (pp. 22-29).

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

En el diseño de la situación de aprendizaje se incluyen las siguientes competencias clave:

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Esta competencia se trabaja diariamente en los talleres de arte a través de la autogestión del trabajo y la resiliencia frente al error creativo. En el contexto de la SA12: Praxis Cultural, la CPSAA es crucial para la autonomía y la confianza personal al permitir mostrar la obra a terceros. Además, es la habilidad principal que apoya la respuesta educativa para el alumno con TDAH en su contexto, ayudándole a crear estrategias para organizarse y gestionar su tiempo durante las sesiones de venta.

Competencia emprendedora (CE)

Esta implica transformar ideas en actos a través de la toma de decisiones y la asunción de riesgos. En la situación de aprendizaje final, los estudiantes requieren tomar la iniciativa para planificar la logística del evento, valorar de manera realista sus piezas y comprender la lógica del mercado cultural. La CE le permite al estudiante dejar de ser un simple productor de imágenes para convertirse en un gestor consciente del valor social y económico de su talento.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Esta competencia, que sirve de base para la modalidad de Artes, asegura que el alumnado comprenda, respete y valore el patrimonio artístico, tanto el tradicional como el contemporáneo. Durante el transcurso del año se promueve el aprendizaje de diversas técnicas artísticas que estén en diálogo con el contexto cultural vigente. En el proyecto de la SA12: Praxis Cultural, la CCEC se manifiesta en la capacidad del alumno para presentar su obra como una contribución a la cultura de su entorno, favoreciendo que la sociedad vea el arte como un elemento esencial.

Competencias Específicas

Con carácter anual en la materia de Proyectos Artísticos las competencias específicas, así como sus respectivos criterios de evaluación, se encuentran recogidas y desarrolladas en el [Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023](#) (pp. 119-121), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en Andalucía.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

En el diseño de la situación de aprendizaje se incluyen las siguientes competencias específicas:

Competencia específica 1: Generar y perfeccionar ideas de proyecto, consultando distintas fuentes, experimentando con técnicas y estrategias creativas, elaborando bocetos y maquetas, y valorando críticamente la relevancia artística, la viabilidad y la sostenibilidad de esas ideas, para desarrollar la creatividad y aprender a seleccionar una propuesta concreta, realizable y acorde con la intención expresiva o funcional y con las características del marco de recepción previsto.

Esta competencia se incorpora porque es útil para valorar la capacidad del alumnado para seleccionar de forma crítica una propuesta artística concreta, atendiendo a su relevancia, viabilidad, sostenibilidad y adecuación al marco de recepción previsto. En la SA12 se vincula especialmente con la Actividad 1: Selección crítica, donde el alumnado revisa la producción desarrollada durante el curso y decide qué obras resultan más adecuadas para formar parte del proyecto final.

Competencia específica 2: Planificar adecuadamente las fases y el proceso de trabajo de un proyecto artístico, considerando los recursos disponibles y evaluando su sostenibilidad, para conseguir un resultado ajustado a los plazos, a las características del espacio y, en su caso, al presupuesto previsto.

Esta competencia resulta esencial en la SA12 porque trabaja la planificación del proyecto artístico atendiendo a fases, recursos disponibles, sostenibilidad, espacio, plazos y presupuesto.

Competencia específica 3: Realizar proyectos artísticos, individuales o colectivos, asumiendo diferentes funciones, seleccionando espacios, técnicas, medios y soportes, e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, para expresar una intención expresiva o funcional y provocar un determinado efecto en el entorno.

Nace de la necesidad de que el artista contemporáneo no solo produzca obra, sino que sea capaz de dotarla de un relato profesional coherente. A través de la documentación y organización del proceso creativo en portfolios o registros similares, el alumnado aprende a comunicar el progreso de su trabajo y la investigación que sustenta cada pieza. En el contexto de la SA12: Praxis Cultural, esta competencia permite que el estudiante presente un catálogo

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR sólido ante el público, transformando la simple exhibición de un objeto en la comunicación de un proyecto artístico con identidad propia.

Competencia específica 4: Compartir, con actitud abierta y respetuosa, las distintas fases del proyecto, intercambiando ideas, comentarios y opiniones con diversas personas, incluido el público, para evaluar la marcha del proyecto, incorporar aportaciones de mejora y optimizar su repercusión en el entorno.

Esta competencia articula el paso de la producción aislada en el taller a la interacción directa con la sociedad, obligando al alumnado a exponer su discurso, recibir críticas constructivas y evaluar el impacto de sus obras junto al público. Al promover el intercambio abierto de opiniones y la incorporación de propuestas de mejora, se transforma la actividad en un proceso dinámico de mediación que optimiza la obra del propio estudiante.

Criterios de Evaluación

Con carácter anual en la materia de Proyectos Artísticos, los criterios de evaluación se seleccionan conforme a lo establecido en el [Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023](#) (pp. 119-121), para 1.º de Bachillerato.

La selección de estos criterios responde a la voluntad de evaluar el proyecto artístico en todas sus fases: ideación, selección, planificación, ejecución, comunicación pública y revisión crítica. De esta forma, la evaluación se vincula tanto al proceso creativo como a la capacidad del alumnado para presentar, justificar y mejorar su propuesta en un contexto de recepción real o simulado

1.2. Seleccionar una propuesta concreta para un proyecto, justificando su relevancia artística, su viabilidad, su sostenibilidad y su adecuación a la intención con la que fue concebida y a las características del marco de recepción previsto

Este criterio conecta directamente con la finalidad de la SA, ya que exige que la obra no sea entendida solo como un producto plástico, sino como un proyecto con intención, coherencia y posibilidad real de ser presentado ante un público.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

2.1. Establecer el plan de trabajo de un proyecto artístico, organizando correctamente sus fases, evaluando su sostenibilidad y ajustándolo a los plazos, a las características del espacio y, en su caso, al presupuesto previsto.

Este criterio resulta especialmente adecuado para la actividad de valoración económica de la obra, ya que resulta necesario que el alumnado estime materiales, tiempo de trabajo, soportes y necesidades de presentación, comprendiendo que la viabilidad económica forma parte de la planificación responsable del proyecto artístico.

2.2. Proponer soluciones creativas en la organización de un proyecto artístico, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Su elección resulta especialmente pertinente en la Actividad 4: Diseño del stand, donde el alumnado precisa resolver cuestiones vinculadas al montaje, la distribución del espacio, los materiales, los soportes expositivos y la adaptación a las condiciones reales del centro o del entorno.

2.3. Presentar y defender públicamente un proyecto artístico ante un comisariado, concurso, galerista, o cliente, considerando la información relevante y la mejor forma de comunicarla para conseguir el objetivo que se plantee: difusión, financiación, u otros.

A través de este criterio se valora la capacidad del alumnado para comunicar su propuesta, seleccionar la información relevante y adaptar su discurso a un público, lo que resulta coherente con la dimensión profesionalizante de la materia y con la actividad final de presentación y mediación cultural.

3.3. Argumentar las decisiones relativas a la ejecución del proyecto, asegurando la coherencia de estas decisiones con la intención expresiva o funcional y con los efectos esperados.

Este criterio resulta especialmente pertinente en la Actividad 5: Taller de presentación oral, donde el alumnado necesita explicar de forma razonada las decisiones técnicas, formales y espaciales de su propuesta. Por lo tanto, el criterio refuerza la dimensión reflexiva y discursiva del proyecto artístico, más allá de la mera presentación de la obra.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

4.2. Valorar las críticas, los comentarios y las aportaciones de mejora recibidas, incorporando de manera justificada aquellas que redunden en beneficio del proyecto y de su repercusión en el entorno.

Su inclusión refuerza el carácter formativo de la evaluación, ya que entiende la práctica artística como un proceso abierto, revisable y dialogado, en el que la retroalimentación del docente, del grupo y del público contribuye a mejorar la calidad y repercusión de la propuesta.

4.3. Evaluar la repercusión que el proyecto ha tenido en el entorno, considerando las valoraciones del público y analizando el logro de la intención inicial planteada, así como la pertinencia de las soluciones puestas en práctica ante las dificultades afrontadas a lo largo del proceso.

Este criterio se vincula especialmente en la SA12 con la Actividad 7, donde la memoria final recoge la reflexión crítica sobre el proceso, la respuesta del público y las decisiones adoptadas durante la presentación del proyecto.

Saberes Básicos

Con carácter anual en la materia de Proyectos Artísticos los saberes básicos de la materia se organizan en bloques y se seleccionan conforme a lo establecido en el [Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023](#) (pp. 118-119), para 1.º de Bachillerato.

En el diseño de la situación de aprendizaje se incluyen los siguientes saberes básicos:

PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final.

El saber PART.1.B.1 es el que da soporte logístico a la organización de la SA12: Praxis Cultural. Su elección permite que el alumnado comprenda que la adecuación de una presentación pública depende de una planificación previa y de un acabado profesional de la obra. Este saber se liga estrechamente con la Competencia específica 3 y el Objetivo general de etapa I, garantizando que el evento cuente con una estructura organizada y profesional.

PART.1.B.2. Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos.

Es la que da éxito a la SA12: Praxis Cultural, la cual depende de una coordinación eficaz para la gestión de espacios comunes y la asunción de roles específicos (logística, comunicación, mediación). Este saber fomenta el liderazgo compartido y sirve para resolver de forma creativa y pacífica los retos organizativos propios de un evento con público real.

PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo.

Este contenido es fundamental para que el alumnado aprenda a documentar y archivar su proceso creativo, permitiendo la generación de evidencias necesarias para la defensa profesional de su obra. Su aplicación asegura que la trayectoria del artista quede registrada en soportes físicos y digitales (como el portfolio), facilitando la transferencia de información durante la exposición.

PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias.

Este saber se incorpora porque permite al alumnado documentar y comunicar por escrito el proceso seguido en la elaboración de sus propuestas artísticas, utilizando un lenguaje adecuado y citando correctamente los referentes empleados. En la SA12 resulta especialmente útil en la redacción del portfolio, las cartelas, la hoja de sala y la memoria final, ya que ayuda a justificar las decisiones técnicas, formales y conceptuales de cada obra.

PART.1.B.5. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos.

Este saber se incorpora porque es útil para valorar la viabilidad y repercusión del proyecto artístico desde una perspectiva material, económica, social y ambiental. En la SA12 se concreta en la estimación de costes y recursos, la selección responsable de materiales, la planificación del montaje y la reflexión sobre el impacto de la SA12. Su inclusión ayuda a que el alumnado comprenda que un proyecto artístico no solo requiere atender a su resultado formal, sino también a los recursos que emplea y a los efectos que genera.

PART.1.C.1. Tipos de presentación y selección de contenido

Este saber se incorpora porque conecta la producción artística con su presentación y comunicación ante un público. En la SA12 resulta especialmente relevante en las actividades de diseño expositivo y presentación oral, ya que el alumnado tiene que organizar su obra, contextualizarla y preparar los recursos necesarios para que el proyecto pueda ser comprendido en un espacio de exhibición.

PART.1.C.2. Declaración de intenciones.

En el contexto de esta situación de aprendizaje, resulta especialmente relevante porque la propuesta no se limita a la producción material de obras, sino que pretende que el alumnado sea capaz de explicar qué quiere comunicar, por qué ha tomado determinadas decisiones y cómo se relaciona su trabajo con un contexto de recepción.

PART.1.C.3. Defensa del proyecto. Hablar en público.

Este saber básico es imprescindible para dotar al estudiante de los recursos comunicativos necesarios durante la presentación pública del proyecto. Se justifica por la necesidad de que el artista sepa comunicar su "declaración de intenciones" de forma oral ante público, superando la mera producción plástica.

PART.1.C.4. Gestión y visibilidad del proyecto.

Se incorpora porque facilita trabajar las estrategias necesarias para hacer visible el proyecto artístico en un contexto de presentación pública. En la SA12 se concreta en la organización de la muestra, la preparación de cartelas, hojas de sala, códigos QR, portfolio y otros recursos de comunicación que facilitan la comprensión de las obras por parte del público.

Elementos transversales

A lo largo del desarrollo de la materia de Proyectos Artísticos de 1.º de Bachillerato desde esta programación didáctica, estos elementos transversales se apoyan en el [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#). Estos elementos se trabajarán para garantizar una formación eficaz, crítica y saludable del alumnado.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Teniendo en cuenta la materia y las necesidades detectadas en el aula, se seleccionan los siguientes tres elementos transversales para trabajar durante el curso académico.

Fomento del espíritu emprendedor

El fomento del espíritu emprendedor se trabajará desde una perspectiva educativa vinculada a la iniciativa, la autonomía, la toma de decisiones y la gestión de recursos. No se plantea como una finalidad exclusivamente económica, sino como una competencia transversal que permite al alumnado comprender el valor cultural, organizativo y comunicativo de su producción artística. En la SA12 este elemento se concreta en actividades como la estimación de costes y recursos, el diseño del espacio expositivo, la asignación de roles durante la presentación pública y la defensa oral del proyecto ante el público. En consecuencia, el alumnado desarrolla habilidades relacionadas con la planificación, la responsabilidad y la capacidad de adaptación a situaciones reales de presentación artística.

Educación emocional y salud mental

La educación emocional y la salud mental se abordarán de manera transversal a lo largo de la programación, especialmente en aquellas actividades que implican exposición personal, revisión crítica de la obra y comunicación pública del proyecto. En la materia de Proyectos Artísticos, el alumnado trabaja con producciones personales y tiene que afrontar decisiones técnicas, expresivas y discursivas que pueden generar inseguridad o frustración. Por ello, la programación incorpora estrategias orientadas a crear un clima de aula seguro, favorecer la autoconfianza y entender el error como parte del proceso creativo. En la SA12, este elemento se concreta por medio de la crítica constructiva entre iguales, la utilización de instrumentos claros de evaluación y el balance final, que sirve valorar no solo el resultado, sino también la evolución personal y artística del alumnado.

Comprensión lectora, expresión oral y escrita

La comprensión lectora y la expresión oral y escrita se trabajan como herramientas necesarias para interpretar referentes visuales, construir un discurso artístico propio y comunicarlo de forma adecuada. En esta programación, la creación plástica no se entiende desvinculada de la capacidad para analizar imágenes, redactar declaraciones de intenciones, elaborar textos de sala y defender oralmente las decisiones adoptadas en el proyecto. En la SA12, este elemento

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR transversal se concreta en la elaboración del portafolio, la redacción de cartel y textos de presentación, así como en el taller de exposición oral y en la defensa pública de la obra ante distintos receptores. Así, el alumnado desarrolla recursos de comunicación fundamentales para contextualizar y argumentar su trabajo artístico.

Competencia digital y ética

La competencia digital y ética se abordará desde un uso crítico, responsable y funcional de las herramientas tecnológicas aplicadas al proceso artístico. La tecnología no se plantea como sustituto de la creación personal, sino como un medio para investigar referentes, documentar el proceso, organizar la información y comunicar el proyecto de manera adecuada. En esta programación se prestará especial atención a la autoría, la citación de fuentes, la protección de datos y el uso ético de imágenes y recursos digitales, incluida la inteligencia artificial generativa. En la SA12, esta dimensión se concreta en la elaboración del portafolio digital, el diseño de materiales de presentación y el uso de códigos QR o recursos visuales vinculados a la exposición, siempre desde una perspectiva crítica y respetuosa con el proceso creativo del alumnado.

Tabla 1. Relación Elementos Curriculares SA12 "Praxis Cultural".

Competencias específicas	CCC	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CE 1	CCL1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1.	1.2	PART.1.B.1. PART.1.B.4. PART.1.C.1.
CE 2	STEM1, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.	2.1	PART.1.B.1. PART.1.B.2. PART.1.B.5.
		2.2	PART.1.B.1. PART.1.B.3.
		2.3	PART.1.C.1. PART.1.C.2. PART.1.C.3.
CE 3	CCL1, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.	3.3	PART.1.B.1. PART.1.C.2. PART.1.C.3.

CE 4	CCL1, CCL2, STEM1, CD2, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC2, CCEC4.2.	4.2	PART.1.B.1. PART.1.B.2.
		4.3	PART.1.B.1. PART.1.B.5. PART.1.C.4.

Nota. Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad. ([Orden de 30 de mayo de 2023](#), Anexo II, pp. 115-121)

2.3. Metodología

La propuesta metodológica de esta programación se fundamenta en un enfoque activo, competencial e inclusivo, coherente con los principios pedagógicos establecidos para la etapa de Bachillerato. En la materia de Proyectos Artísticos, este enfoque se concreta en actividades que combinan experimentación técnica, investigación visual, planificación del proceso, comunicación del proyecto y reflexión crítica sobre los resultados. Por ende, la metodología no se limita a la producción de obras, sino que favorece un aprendizaje significativo en el que el alumnado toma decisiones, revisa su proceso y construye evidencias evaluables a lo largo del curso.

Metodología Principal: Aprendizaje Basado en Retos (ABR)

La metodología que predomina en la programación es el Aprendizaje Basado en Retos (ABR), al permitir que el alumnado trabaje a partir de una situación aplicada vinculada a la presentación y comunicación de su proyecto artístico. Perna et al. (2023, p. 18) describen el ABR como un enfoque pedagógico que responde a los cambios del panorama educativo actual y contribuye al desarrollo de competencias necesarias para afrontar retos complejos. En esta programación, esa idea se traduce en un proceso en el que el alumnado no solo produce obras, sino que tiene que seleccionarlas, revisarlas, documentarlas, defenderlas y valorar su adecuación a un contexto de recepción. Del mismo modo, Vilalta-Perdomo et al. (2022, p. 29) subrayan la capacidad del ABR para conectar el aprendizaje con situaciones que trascienden la dinámica ordinaria del aula. Por ello, la SA12: *Praxis Cultural* se configura como un reto final de síntesis, en el que la aproximación al ámbito cultural se mantiene subordinada a una finalidad pedagógica, artística y competencial.

Coordinación docente e interdisciplinariedad

La programación requiere una coordinación entre el profesorado vinculado al Bachillerato Artístico, especialmente para organizar el uso de talleres, unificar criterios de seguimiento y asegurar la coherencia entre las distintas fases del proyecto. Esta coordinación resulta necesaria porque el ABR exige una comunicación fluida entre los docentes implicados y una planificación compartida de los procesos de enseñanza-aprendizaje, tal como señalan Vilalta-Perdomo et al. (2022, p. 9). En el aula, esta coordinación se concretará en la planificación de calendarios de uso de espacios, la revisión común de criterios de evaluación, la organización de recursos materiales y el seguimiento del portfolio del alumnado.

La interdisciplinariedad se abordará como una dimensión propia de la materia de Proyectos Artísticos, no como una metodología añadida. Perna et al. (2023, p. 15) señalan que el ABR favorece la interacción entre distintos ámbitos de conocimiento, lo que en esta programación se traduce en la relación entre creación plástica, comunicación oral y escrita, diseño expositivo, gestión de recursos y competencia digital. De tal manera, el alumnado no solo produce obras, sino que aprende a documentarlas, contextualizarlas, explicarlas y presentarlas de forma coherente con la intención artística del proyecto.

Modelo de aula invertida (Flipped Classroom) y rol docente

Para optimizar el tiempo de trabajo práctico en el taller, la programación incorpora el modelo de aula invertida como estrategia complementaria al ABR. Esta metodología acepta que determinados contenidos teóricos, técnicos o procedimentales se consulten previamente mediante materiales breves, ejemplos visuales, guías de trabajo o recursos alojados en la plataforma digital del centro. En este sentido, Parra-González et al. (2021, p. 5) señalan que, en etapas preuniversitarias, el alumnado valora positivamente el uso del *flipped learning* frente a otros enfoques activos, especialmente cuando favorece una participación más autónoma en el proceso de aprendizaje. Por otra parte, estudios recientes sobre *flipped learning* señalan su utilidad para reorganizar el tiempo de aula y favorecer la participación del alumnado cuando se integra de forma planificada (Moreno-Guerrero et al., 2024).

En esta programación, el aula invertida se utilizará de forma funcional y no como sustitución de la intervención docente. La consulta previa de materiales permitirá dedicar las sesiones presenciales a la orientación individual, la resolución de dudas, la supervisión técnica y el

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR seguimiento de las necesidades educativas del alumnado, una posibilidad que Parra-González et al. (2021, p. 2) vinculan con una atención más personalizada durante el tiempo de aula. Así, el papel del docente se concreta como guía y mediador del proceso artístico, ayudando al alumnado a delimitar retos viables, revisar decisiones y ajustar sus propuestas a los recursos, tiempos y criterios de evaluación previstos, en línea con la función orientadora que Vilalta-Perdomo et al. (2022, p. 57) atribuyen al profesorado en contextos de ABR.

Tecnología y organización cooperativa del aula

El uso de la tecnología se integrará como un recurso funcional al servicio del proceso artístico y no como un fin en sí mismo. En coherencia con el ABR, las herramientas digitales se emplearán para facilitar el acceso a la información, la documentación del proceso, la edición de materiales, la colaboración y la comunicación de los proyectos, aspectos que Perna et al. (2023, p. 15) relacionan con el uso educativo de la tecnología en este enfoque metodológico. En el aula, esta integración se concretará usando la plataforma digital del centro, la elaboración del portfolio, la búsqueda guiada de referentes, la creación de cartelas u hojas de sala y, en la SA12, el uso de códigos QR vinculados a la presentación del proyecto.

El aprendizaje cooperativo se utilizará como una forma de organización del trabajo, especialmente en actividades de revisión, coevaluación, montaje expositivo y mediación con el público. Los agrupamientos serán flexibles:

- Trabajo individual: para la producción y mejora de obras.
- Pequeño grupo: para el diseño del espacio, los ensayos orales y la revisión entre iguales.
- Gran grupo: para las puestas en común y actividades de síntesis.

Esta organización permitirá distribuir responsabilidades, favorecer la participación del alumnado y atender a distintos ritmos de aprendizaje por medio de roles claros y tareas acotadas.

2.4. Organización de los espacios de aprendizaje

Espacios de producción técnica

La organización de los espacios de aprendizaje se plantea de forma flexible, utilizando las aulas, talleres especializados, zonas comunes y espacios expositivos del centro en función de las necesidades de cada fase del proyecto artístico.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

La programación contempla el uso del aula ordinaria y de los talleres especializados disponibles en el centro, como grabado, fotografía, laboratorio fotográfico o modelado, en función de las necesidades técnicas de cada propuesta. Esta configuración, ayuda a que el alumnado experimente dinámicas de simulación profesional, seleccionando el espacio de trabajo en función de la naturaleza técnica de su proyecto y de las necesidades específicas de la pieza que desean producir o mejorar para la SA12: Praxis Cultural.

Para favorecer la viabilidad de la propuesta, se prevé una organización flexible del uso de los talleres, coordinada con otros grupos y enseñanzas del centro, especialmente cuando determinados espacios o equipamientos no estén siendo utilizados. Esta organización favorece que el alumnado planifique sus tareas teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales, equipamientos y zonas de trabajo, desarrollando hábitos de autonomía, responsabilidad y gestión del tiempo.

Espacios de exhibición y mediación

Para las fases de exhibición y comunicación del proyecto, se prevé el uso de espacios comunes del centro, como el patio, el vestíbulo, la sala de exposiciones o zonas de tránsito, siempre en coordinación con el equipo directivo y la organización del centro. Este cambio de escenario contribuye al enfoque del Aprendizaje Basado en Retos, al situar al alumnado ante tareas de planificación, montaje, comunicación y adaptación al público.

Esta transición del taller al espacio público además obliga al alumnado a enfrentarse a cuestiones vinculadas al montaje, la iluminación, la mediación cultural y la atención al público, favoreciendo la aplicación de los aprendizajes artísticos en un contexto de comunicación y presentación pública.

Espacios de indagación e investigación

Se contempla el uso de museos, galerías y espacios culturales del entorno como recursos para la observación, la documentación y el análisis de referentes artísticos. Estas salidas se plantean como actividades de observación y análisis de referentes, orientadas a comprender modos de presentación, estrategias expositivas y formas de mediación artística.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

El objetivo es analizar cómo se organizan los espacios expositivos, qué recursos se emplean para comunicar las obras, cómo se redactan los textos de sala y qué criterios de montaje favorecen la comprensión del proyecto artístico.

Esta extensión es necesaria para que la toma de decisiones en el taller se apoye en la observación de referentes, el análisis del contexto y la reflexión sobre la presentación pública de la obra.

Diferenciación espacial y atención a la diversidad

La variedad de espacios facilita introducir medidas de atención a la diversidad, al facilitar cambios de dinámica, alternancia de tareas y apoyos visuales u organizativos adaptados a las necesidades del grupo. La posibilidad de cambiar de taller según la tarea técnica deje segmentar su proceso creativo en hitos espaciales claros, lo que facilita el mantenimiento del foco y el interés.

De esta forma, las actividades en espacios exteriores o culturales pueden favorecer la participación activa gracias a tareas de observación, registro, diálogo guiado y desplazamiento organizado.

2.5. Distribución del tiempo

La presente programación didáctica se ajusta estrictamente a lo establecido en el [Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023](#) (p. 7) (Horario lectivo), la materia de Proyectos Artísticos en el primer curso de Bachillerato (Modalidad de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño) cuenta con una asignación de 4 horas semanales.

Teniendo en cuenta el calendario escolar para el curso 2025/2026 en Andalucía, se estima un cómputo total de aproximadamente 130 sesiones lectivas anuales. Esta previsión contempla un margen de flexibilidad para absorber las interrupciones naturales del calendario (festividades locales, jornadas culturales o periodos de evaluación), garantizando la viabilidad de las 12 Situaciones de Aprendizaje.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

La programación culmina en la Situación de Aprendizaje 12 (Praxis Cultural). Cada una de las 11 Situaciones de Aprendizaje previas aportará una pieza única al portfolio del alumno, asegurando que al final cuente con un cuerpo de obra sólido y coherente.

Gracias al uso del Aula invertida, los contenidos sobre técnicas de acabado y trabajo final se consultan en casa, permitiendo que las 4 horas de clase se dediquen por completo al trabajo práctico en los talleres especializados (grabado, fotografía, ilustración, etc.). El objetivo de esta semana es que, al finalizar las sesiones, cada estudiante cuente con un volumen de obra terminado y listo para ser catalogado, habiendo resuelto los posibles errores técnicos detectados en la fase de selección.

Tabla 2. Distribución de situaciones de aprendizaje anual.

1.º de Bachillerato A – Proyectos Artísticos		
Trimestre	SA	Número de sesiones
Primero	SA01. El ecosistema artístico	12
	SA02. Descubrimiento del Yo	12
	SA03. Hábito y Deriva	12
	SA04. Metodología proyectual	12
Segundo	SA05. Sinergias colectivas	11
	SA06. Ética de la materia	11
	SA07. Luz y sombras	11
	SA08. Retórica visual	11
Tercero	SA09. Voz propia	6
	SA10. Tinta y tiempo	6
	SA11. Vidas Paralelas	10
	SA12. Praxis Cultural	16 sesiones – 1 hora

Nota. Elaboración propia.

La SA12, titulada *Praxis Cultural*, se desarrollará a lo largo de 16 sesiones distribuidas en cuatro semanas. Durante la primera semana se realizarán las sesiones 1 y 2, dedicadas a la selección crítica de las obras, y las sesiones 3 y 4, orientadas al refinado técnico de las piezas seleccionadas. En la segunda semana se llevarán a cabo las sesiones 5 y 6, centradas en la

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR estimación de costes y recursos del proyecto, y las sesiones 7 y 8, destinadas al diseño del espacio expositivo. La tercera semana incluirá las sesiones 9 y 10, dedicadas al taller de presentación oral, así como las sesiones 11 y 12, en las que se iniciará la presentación pública del proyecto. Finalmente, durante la cuarta semana se completará la presentación pública en las sesiones 13, 14 y 15, y se cerrará la situación de aprendizaje con la sesión 16, dedicada al balance final y a la reflexión sobre el proceso desarrollado.

Tabla 3. Distribución actividades de la SA12: Praxis Cultural.

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Sesión 1	Actividad 1			
Sesión 2	Actividad 1			
Sesión 3	Actividad 2			
Sesión 4	Actividad 2			
Sesión 5		Actividad 3		
Sesión 6		Actividad 3		
Sesión 7		Actividad 4		
Sesión 8		Actividad 4		
Sesión 9			Actividad 5	
Sesión 10			Actividad 5	
Sesión 11			Actividad 6	
Sesión 12			Actividad 6	
Sesión 13				Actividad 6
Sesión 14				Actividad 6
Sesión 15				Actividad 6
Sesión 16				Actividad 7

Nota. Elaboración propia.

2.6. Selección y organización de los recursos y materiales

La selección de recursos para esta programación se ha diseñado atendiendo a su funcionalidad didáctica, su adecuación técnica a los procesos artísticos trabajados y su relación con las fases de investigación, producción, documentación, montaje y comunicación del proyecto. Por ende, el alumnado utilizará materiales y herramientas vinculados a prácticas habituales de creación, presentación y mediación artística, sin perder de vista la finalidad educativa de la materia. Los recursos se clasifican de la siguiente forma:

Recursos materiales y técnicos

Constituyen la base operativa para la producción de las 11 piezas del portfolio y la logística del evento final:

- Equipamiento especializado: Tórculos y tintas (grabado), cámaras y software de edición (fotografía), hornos y herramientas de modelado (escultura/cerámica).
- Materiales de presentación y montaje: embalajes, soportes expositivos, cartelas, hojas de sala y elementos básicos para la disposición de las obras.
- Materiales de apoyo a la diversidad: Listas de cotejo plastificadas para el seguimiento de tareas y cronómetros visuales para la gestión del tiempo, recursos clave para el alumnado con TDAH.

Recursos digitales y tecnológicos

Actúan como medio para las metodologías activas (ABR y Aula invertida):

- Gestión del aprendizaje: Uso de Moodle o Google Classroom, la utilización de estas plataformas sirve para organizar el seguimiento del proceso creativo, facilitar el acceso a materiales de consulta, documentar la evolución de las obras y favorecer la comunicación del proyecto artístico. La plataforma educativa se empleará para centralizar instrucciones, rúbricas, ejemplos visuales y entregas del portfolio.
- Diseño y difusión: Dispositivos móviles y software de diseño (Suite Adobe o Canva) estas herramientas de diseño y edición ayudan a elaborar cartelas, hojas de sala, códigos QR y materiales de presentación vinculados a la SA12.

Recursos espaciales y contextuales

- Espacios internos: Talleres especializados del centro, los talleres especializados funcionan como espacios de producción y experimentación técnica.
- Espacios externos: museos, galerías y espacios culturales del entorno, útiles para la observación de referentes, el análisis de estrategias expositivas y la comprensión de formas de mediación artística.

Recursos humanos

- Alumnado: Protagonista activo en el rol de artista-gestor, fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Docente: actúa como guía del proceso, orientando la producción, el seguimiento técnico, la documentación y la presentación final de las obras.
- Agentes externos: Colaboración con profesionales del sector (galeristas o artistas locales) para charlas o como público en el mercado artístico, aportando un conocimiento aplicado del contexto cultural y artístico.

En conjunto, la selección de recursos y materiales se vincula con los criterios de evaluación seleccionados para la SA12. Los recursos materiales y técnicos contribuyen a los criterios, **1.2**, **2.1** y **2.2**, al facilitar la experimentación, la selección de obras, la organización del montaje y la participación activa en la producción artística. Los recursos digitales se relacionan especialmente con los criterios **4.2** y **2.3**, al permitir documentar el proceso, elaborar el portfolio digital y preparar la defensa pública del proyecto. Por su parte, los recursos espaciales y humanos se asocian a los criterios **2.2**, **2.3**, **3.3** y **4.2**, ya que favorecen la organización del espacio expositivo, la comunicación con el público, la mediación cultural y la incorporación de aportaciones de mejora.

2.7. Atención a la diversidad

La presente programación se concibe desde el principio de inclusión plena, dando cumplimiento a la [Ley Orgánica 3/2020](#), que establece la atención a la diversidad como un principio fundamental de la etapa. En el contexto autonómico, este apartado se ajusta a la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), (pp. 15-16) por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el Bachillerato en Andalucía.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

La programación adopta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como referencia para anticipar barreras y ofrecer distintas formas de acceso, participación y expresión en las actividades de la materia.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

- Múltiples formas de implicación: Se favorecerán distintas formas de implicación gracias a la elección de técnicas, soportes y roles dentro del proyecto, así como mediante tareas fragmentadas y objetivos parciales que faciliten el seguimiento del proceso.
- Múltiples formas de representación: La información se presentará mediante explicaciones orales breves, ejemplos visuales, guías paso a paso, rúbricas simplificadas y materiales alojados en la plataforma digital del centro.
- Múltiples formas de acción y expresión: El alumnado podrá demostrar sus aprendizajes a través de diferentes producciones, soportes y formatos de presentación, incluyendo obra física, portfolio digital, exposición oral, cartelas y balance escrito.

Planificación para el alumnado con NEAE

Dentro del marco de medidas ordinarias, y con especial atención al alumnado identificado con TDAH, la programación anual incorpora estrategias transversales para compensar las dificultades en las funciones ejecutivas:

- Distribución del tiempo: Frente a la dispersión, la programación fragmenta el gran reto anual en logros semanales y quincenales. El uso constante de listas de cotejo en el aula permite al estudiante monitorizar su progreso y reducir la fatiga derivada de proyectos a largo plazo.
- Dinámicas en el Aprendizaje Cooperativo: Para el alumnado con TDAH, se podrán asignar funciones concretas que impliquen movimiento controlado y tareas delimitadas, como gestión de materiales, apoyo al montaje o registro visual del proceso.
- Seguimiento docente: el uso de materiales previos permitirá dedicar más tiempo presencial al acompañamiento individual, la resolución de dudas, la supervisión de tareas y el refuerzo positivo durante el trabajo de taller.

Para concretar estas medidas en la SA12, se aplicarán apoyos específicos en cada actividad (consultar las tablas de actividades de la SA12).

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Estas medidas se coordinarán con el Departamento de Orientación, especialmente en la adaptación flexible de tiempos, la accesibilidad de los instrumentos de evaluación y el seguimiento del alumnado con TDAH. Las rúbricas y listas de cotejo se presentarán con indicadores claros y, cuando sea necesario, con ejemplos visuales. En las actividades de montaje, desplazamiento de materiales o atención al público, se podrá contar con apoyo puntual del profesorado del departamento u otros docentes colaboradores para favorecer la supervisión y la participación equilibrada del alumnado.

2.8. Evaluación

La evaluación se estructura como un sistema de recogida de evidencias fundamentado en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) (pp. 11-14) que regula la evaluación del proceso de aprendizaje en Bachillerato. Se propone un sistema de evaluación continua y sumativa basado en el portafolio de curso. Este instrumento es útil para valorar la evolución individual y el esfuerzo procesual, garantizando que la calificación final sea un reflejo de la superación de retos y la adquisición de objetivos competenciales desde el punto de partida de cada estudiante, independientemente de sus necesidades específicas.

Así pues, la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) (pp. 11-14) divide en tres momentos de evaluación: inicial, continua y final.

- **Evaluación inicial:** Actividad 1, sirve para conocer el punto de partida: qué obras tiene cada estudiante, qué nivel de acabado presentan, qué coherencia existe entre ellas y qué necesidades de mejora aparecen.
- **Evaluación continua:** Actividades 2 a 6, durante el refinado técnico, valoración económica, diseño del stand, exposición oral y mercado artístico se van recogiendo evidencias usando el portafolio, rúbricas, observación y seguimiento.
- **Evaluación final:** Actividad 7, no como única fuente de calificación, sino como momento de cierre, balance y síntesis de evidencias recogidas durante toda la SA12.

La distribución de los criterios de evaluación se ha realizado atendiendo al carácter anual y competencial de la materia de Proyectos Artísticos (véase Tabla 12 en Anexos). Por ello, los criterios no se evalúan de forma aislada ni se concentran en una única actividad, sino que se desarrollan progresivamente a lo largo de las distintas situaciones de aprendizaje. Así la SA12

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR funciona como una situación final de síntesis y aplicación práctica, por lo que recoge únicamente una parte de la ponderación anual de cada criterio. En ella, cada criterio se vincula con una actividad concreta, una evidencia observable y un instrumento específico de evaluación, como rúbricas, listas de cotejo, portfolio, exposición oral o memoria final.

Por ejemplo, el criterio de evaluación 2.1 se vincula en la SA12 con la Actividad 3: Estimación de costes y recursos del proyecto, con una ponderación del 2% de la calificación total del curso, evaluada con el portfolio del proyecto. Esta asignación no significa que el criterio 2.1 tenga únicamente ese valor en toda la programación, sino que la SA12 recoge una evidencia parcial de un criterio cuya ponderación anual se desarrolla también en otras situaciones de aprendizaje vinculadas a la planificación, sostenibilidad, organización de recursos y viabilidad del proyecto artístico.

Para dotar de objetividad a la calificación, se emplearán los siguientes instrumentos:

- **Rúbricas:** Se emplearán como instrumentos principales para evaluar aquellas evidencias de aprendizaje que requieren una valoración graduada y cualitativa del desempeño del alumnado. En la SA12 se utilizarán tres rúbricas diferenciadas, cada una asociada a un tipo de evidencia concreto: el portfolio del proyecto, la exposición oral y la memoria final (consulte apartados anexos). Esta división sirve para evitar que un único instrumento valore aspectos demasiado diversos del proyecto artístico y favorece una evaluación más objetiva, clara y coherente con los criterios de evaluación seleccionados.
- **Listas de cotejo:** Además de las rúbricas, se utilizará una lista de cotejo en la Actividad 1: Selección crítica, vinculada al criterio 1.2. La elección de este instrumento responde al carácter oral, dialogado y decisonal de la actividad, en la que el alumnado necesita presentar sus obras, justificar la selección de piezas, identificar posibles mejoras y participar en la puesta en común. La lista de cotejo registra de forma ágil y objetiva si se cumplen determinados aspectos observables, como la presentación de las obras realizadas, la participación en el diálogo, la justificación oral de la selección, la identificación de piezas que requieren refinado técnico y la actitud respetuosa durante la coevaluación.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Las rúbricas se emplearán para valorar evidencias complejas como el portfolio, la exposición oral y la memoria final, ya que permiten graduar el nivel de desempeño vía indicadores observables.

- El **portfolio**: El portfolio posibilita valorar la producción artística desde una perspectiva visual, técnica y selectiva. Su función es reunir las obras y evidencias más relevantes del proyecto, mostrando la calidad de las piezas, su coherencia formal, el refinado técnico y su adecuación para la presentación pública. No se plantea como una memoria reflexiva, sino como un dossier artístico que permite al alumnado presentar su trabajo a terceros de forma ordenada y comunicable.
- **Memoria final**: La memoria final se utiliza para evaluar la dimensión reflexiva y justificativa de la SA12. A través de ella, el alumnado explica las decisiones tomadas, justifica la organización del montaje, valora los recursos empleados, analiza las dificultades surgidas y plantea posibles mejoras. Así, mientras el portfolio sirve para observar qué obras se presentan y con qué calidad, la memoria ayuda a comprender por qué se han tomado determinadas decisiones y cómo se valora el proceso seguido.

Tabla 4. Evaluación de la Situación de Aprendizaje 12 (SA Final).

Competencia Específica (CE)	Criterios de Evaluación	Actividades	Ponderaciones		Procedimiento	Instrumento
CE 1.	1.2.	Actividad 1: Selección Crítica.	2%	2%	Diálogo y discurso	Lista de cotejo
CE 2.	2.1.	Actividad 3: Estimación de costes y recursos del proyecto	2%	8%	Portfolio	Rúbrica 1: Portfolio
	2.2.	Actividad 4: Diseño del stand	2%		Memoria Final	Rúbrica 3: Memoria
	2.3.	Actividad 6: El Mercado artístico	4%		Exposición Oral	Rúbrica 2: Oral
CE 3.	3.3.	Actividad 5: Taller de presentación oral.	2%	2%	Exposición Oral	Rúbrica 2: Oral
CE 4.	4.2.	Actividad 2: Refinado técnico	2%	3%	Memoria Final	Rúbrica 3: Memoria
	4.3.	Actividad 7: Balance.	1 %		Memoria Final	Rúbrica 3: Memoria

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

2.9. Situación de aprendizaje

Desde el punto de vista curricular, la SA12 integra los aprendizajes desarrollados durante el curso y los aplica en un contexto de presentación pública del proyecto artístico. La situación permite trabajar competencias específicas vinculadas a la planificación, realización, comunicación y revisión de proyectos artísticos, especialmente aquellas relacionadas con la organización de recursos, la defensa pública de la propuesta y la incorporación de aportaciones de mejora. Se movilizan criterios de evaluación como el **1.2**, **2.1**, **2.2**, **2.3**, **3.3**, **4.2** y **4.3**, asociados a actividades concretas de selección, refinado técnico, valoración económica, diseño expositivo, presentación oral y balance final.

Semana 1: Curaduría y retocado

- Sesión 1 y 2 (Actividad 1 - 1.2): Selección crítica. El alumno trae las 11 piezas producidas durante el año. Se realiza un análisis de conjunto para asegurar la coherencia del discurso. Selección de obras y descartes si alguna pieza no cumple el estándar de calidad para la venta.
- Sesión 3 y 4 (Actividad 2 - 4.2): Refinado técnico: Sesión intensiva de taller. Aplicación de barnices, fijadores, limpieza de soportes o enmarcado básico si se requiere. La obra requiere pasar de ser un ejercicio de clase a ser una pieza profesional.

Semana 2: Valoración económica y diseño espacial

- Sesión 5 y 6 (Actividad 3 - 2.1): Estimación de costes y recursos del proyecto. El alumnado realiza una estimación orientativa del valor de sus piezas a partir de los materiales empleados, el tiempo de trabajo, el soporte y las necesidades de presentación. $(\text{Coste de materiales} + \text{Horas de trabajo} \times \text{precio/hora}) + \text{Margen de beneficio}$.
- Sesión 7 y 8 (Actividad 4 – 2.2): Diseño del stand y aplicación de la retórica visual. Bocetado y prototipado del espacio de exhibición. Listado de necesidades logísticas

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR (mesas, telas, iluminación, soportes verticales). Integración estética del statement de artista.

Semana 3: Comunicación, simulación profesional

- Sesión 9 y 10 (Actividad 5 - 3.3): Taller de presentación oral. Dinámicas de *role-playing*. Se realizarán simulaciones de interacción, planteando preguntas, dudas o comentarios sobre la obra para que el alumnado practique la defensa argumentada de su proyecto.
- Sesión 11 a 15 (Actividad 6 - 2.3): El mercado artístico. Apertura del mercado artístico al público (resto del centro, familias o comunidad). El alumnado permanece en sus stands defendiendo su obra y gestionando la interacción real.

Semana 4: El mercado artístico y evaluación

- Sesión 16 (Actividad 7 – 4.3): Desmontaje y balance. Recogida de los espacios. Sesión de autoevaluación: balance de la actividad, análisis de la respuesta del público, valoración de las decisiones adoptadas y reflexión final sobre la evolución del proyecto artístico.

Gestión y vinculación con el entorno (SA12) (“Plan A”)

Como escenario preferente, la fase final de la SA12 podría plantearse como una actividad de apertura a la comunidad, desarrollada en un espacio cultural o público del entorno, previa coordinación con el Equipo Directivo y, en su caso, con el Ayuntamiento. Esta opción permitiría ampliar el público de la propuesta y reforzar la dimensión comunicativa, expositiva y social del proyecto artístico, situando al alumnado ante una experiencia de presentación pública más cercana a contextos culturales reales.

La actividad debería contar con la aprobación de los órganos competentes del centro e incorporarse, si procede, a la planificación de actividades complementarias. En caso de contemplarse una valoración económica o posible adquisición de piezas, esta se entendería únicamente como recurso didáctico vinculado al emprendimiento cultural, la sostenibilidad y la comprensión del valor del trabajo artístico. Por tanto, la finalidad principal no sería mercantil, sino educativa: favorecer la autonomía del alumnado, la defensa oral de su obra, la mediación con el público y la aplicación de los aprendizajes desarrollados durante el curso.

Gestión y vinculación con el entorno (SA12) (“Plan B”)

En caso de que no fuera viable realizar la actividad en un espacio externo, la SA12 se desarrollaría en las instalaciones del centro educativo, priorizando la sala de exposiciones, el patio o las zonas comunes. Esta alternativa permitiría mantener los objetivos esenciales de la situación de aprendizaje, ya que conservaría la presentación pública de las obras, la organización del espacio expositivo, la defensa oral del proyecto y la interacción con un público formado por la comunidad educativa y el entorno próximo del alumnado.

El desarrollo dentro del centro facilitaría la coordinación horaria, la supervisión docente y la adaptación a posibles condicionantes externos, como la disponibilidad de permisos, la climatología o la organización de grupos visitantes. Aunque este escenario tendría un alcance social más limitado que el Plan A, permitiría reducir la incertidumbre logística y centrar la evaluación en aspectos propiamente didácticos: la calidad de la presentación, la comunicación del discurso artístico, la adecuación del montaje y la reflexión final sobre el proceso.

Tabla 5. Actividad 1: Selección crítica.

Actividad 1	Selección crítica.		
Tipología:	Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación		
Objetivos didácticos	- Analizar la producción artística anual e identificar una línea discursiva coherente. - Aplicar criterios de control de calidad para seleccionar obras con adecuación para su presentación pública.		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
2 sesiones	Aula	Clase entera (puesta en común)	- Los trabajos realizados durante el curso - Papel - Bolígrafo
Descripción de la actividad	El alumnado recopilará la totalidad de las producciones artísticas desarrolladas a lo largo del curso académico con el propósito de evaluar su incorporación en el mercado artístico. A través de una sesión de debate cooperativo y coevaluación, se analizará críticamente qué piezas cumplen con los criterios de calidad formal, técnica y discursiva requeridos para su exhibición, determinando de manera sistemática qué obras precisan de optimizaciones técnicas o ajustes de acabado previos a su exhibición pública.		Competencias clave
			CPSAA1.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1.
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Diálogo y discurso.	Momento	Durante las sesiones 1 y 2
Agente/s	Profesor, alumnado		
Instrumentos	Lista de cotejo		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 1.	PART.1.B.1. PART.1.B.4. PART.1.C.1.	1.2.	Justifica la selección final de piezas para el mercado artístico a través un análisis crítico que demuestre la coherencia discursiva, estilística y técnica del conjunto de su obra.
Contenidos transversales	Expresión oral		
ATDI	En la actividad de selección crítica, el alumno contará con una lista de cotejo simplificada para revisar sus obras a partir de indicadores concretos: estado de conservación, coherencia con el discurso artístico, necesidad de mejora técnica y adecuación para la presentación pública. La tarea se dividirá en dos fases: primero, revisión individual de las piezas; después, selección justificada con apoyo del docente. Esta medida facilita la toma de decisiones y evita que la actividad resulte excesivamente abierta.		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 6. Actividad 2: Refinado técnico.

Actividad 2	Refinado técnico		
Tipología:	Heteroevaluación		
Objetivos didácticos	- Perfeccionar el acabado material de las obras para adecuarlas al contexto de presentación pública. - Aplicar técnicas de protección y presentación final (barnices, enmarcado, limpieza).		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
2 sesiones	Taller	Individual	- Depende del trabajo a retocar de cada alumno
Descripción de la actividad	A partir de las anotaciones y valoraciones críticas recopiladas en las sesiones previas, se destinarán dos sesiones de trabajo práctico en el taller orientadas a que el alumnado ejecute, de manera individual, el refinamiento técnico y los ajustes de acabado final requeridos en cada una de las producciones seleccionadas.		Competencias clave
			CPSAA5, CE3, CCEC2, CCEC4.2.
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Memoria final	Momento	Con la entrega de la memoria final.
Agente/s	Profesor		
Instrumentos	Rúbrica		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 4.	PART.1.B.1. PART.1.B.2.	4.2.	Ejecuta acabados profesionales en las obras seleccionadas, garantizando su correcta preservación y una presentación adecuada, para su exhibición pública.
Contenidos transversales	Educación ambiental y sostenibilidad.		
ATDI	En el refinado técnico, se aplicará una secuenciación por pasos: identificar la mejora necesaria, preparar materiales, realizar el ajuste técnico y comprobar el resultado final. El docente realizará revisiones breves durante la sesión para comprobar el avance y reconducir posibles bloqueos. Si fuera necesario, se flexibilizará el tiempo de finalización de alguna mejora técnica, priorizando la calidad del proceso sobre la acumulación de tareas		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 7. Actividad 3: Estimación de costes y recursos del proyecto.

Actividad 3				Estimación de costes y recursos del proyecto			
Tipología:				Heteroevaluación			
Objetivos didácticos				- Estimar los costes y recursos necesarios para la producción y presentación de la obra, valorando la viabilidad y sostenibilidad del proyecto artístico.			
Tiempo estimado		Espacios		Agrupamiento		Recursos	
2 sesiones		Aula		Individual y grupal		- Bolígrafo - Papel - Calculadora	
Descripción de la actividad		En esta actividad, el alumnado realizará una estimación orientativa de los costes y recursos implicados en la producción y presentación de sus obras. Para ello, tendrá en cuenta los materiales empleados, el tiempo de trabajo, los soportes, el acabado y las necesidades básicas de exhibición. Esta tarea permitirá reflexionar sobre la viabilidad y sostenibilidad del proyecto artístico, entendiendo la valoración económica como una herramienta de planificación y no como una finalidad comercial.				Competencias clave	
						STEM1, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.	
Evaluación de aprendizaje							
Procedimiento		Porfolio		Momento		Con la entrega del porfolio al comienzo de la semana 2	
Agente/s		Docente					
Instrumentos		Rúbrica					
C. Específicas		Saberes básicos		Criterios		Indicador de logro	
CE 2.		PART.1.B.1. PART.1.B.2. PART.1.B.5		2.1.		Estima de forma razonada los costes y recursos necesarios para la producción y presentación de sus obras, considerando materiales, tiempo de trabajo, soportes, acabado y viabilidad del proyecto artístico.	
Contenidos transversales		Espíritu emprendedor y cultura financiera.					
ATDI		En la actividad de valoración económica, el alumno utilizará una plantilla guiada de cálculo, con apartados diferenciados para materiales, tiempo de trabajo, soporte, presentación y justificación del valor final. Esta plantilla reducirá la carga organizativa de la tarea y permitirá centrar la atención en la comprensión del procedimiento. Además, se facilitará un ejemplo resuelto para que pueda seguir un modelo claro antes de aplicarlo a sus propias obras.					

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 8. Actividad 4: Diseño del Stand.

Actividad 4	Diseño del stand		
Tipología:	Heteroevaluación		
Objetivos didácticos	- Planificar el espacio expositivo por medio de bocetos y listados de necesidades logísticas. - Integrar la declaración de intenciones artísticas en el espacio expositivo respetando la retórica visual.		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
2 sesiones	Aula	Agrupamiento flexible según afinidad temática, discursiva o necesidades del montaje.	- Mesa plegable - Papel continuo - Soportes de exhibición - Extras (tarjetas de visita, hojas de sala, etc.)
Descripción de la actividad	Se realizará un análisis de referentes con la ayuda del estudio de diversos modelos de diseño expositivo en museos, ferias de arte, muestras escolares y espacios culturales, el cual servirá como base para que el alumnado proyecte y prototipe su propio espacio expositivo. Con el propósito de potenciar el aprendizaje cooperativo, se posibilitará la creación de agrupamientos estratégicos entre aquellos estudiantes cuyas obras compartan una misma línea discursiva, temática o afinidad estilística, favoreciendo así la coherencia visual de la propuesta expositiva.		Competencias clave
			CPSAA5, CE3, CCEC2, CCEC4.2.
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Memoria final	Momento	Con la entrega de la memoria final.
Agente/s	Profesor		
Instrumentos	Rúbrica y anotaciones		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 2.	PART.1.B.1. PART.1.B.3.	2.2.	Presenta un plano del espacio expositivo y una lista de materiales que evidencian la viabilidad, coherencia visual y adecuación funcional de la propuesta.
Contenidos transversales	Educación ambiental y sostenibilidad.		
ATDI	En el diseño del stand, se ofrecerá un esquema visual de distribución del espacio y una lista de materiales para el montaje. El alumno podrá asumir una función concreta dentro del grupo, como responsable de comprobar materiales, ubicar cartelas o supervisar que el espacio respete el sitio previsto. Esta medida favorece su participación sin exigirle una gestión global excesivamente amplia o desestructurada.		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 9. Actividad 5: Taller de presentación oral.

Actividad 5	Taller de presentación oral.		
Tipología:	Coevaluación y heteroevaluación.		
Objetivo didáctico	Desarrollar habilidades comunicativas para sintetizar el discurso artístico en tiempo limitado.		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
2 sesiones	Aula	Individual	- Guion breve de apoyo, tarjetas con palabras clave o esquema de presentación.
Descripción de la actividad	Mediante una exposición oral dirigida al grupo-aula, cada estudiante presentará su declaración de intenciones, detallando los objetivos conceptuales, las motivaciones creativas y las dimensiones expresivas a modo de ensayo.	Competencias clave	
		CCL1, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CCEC3.1.	
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Exposición oral	Momento	Durante las sesiones 9 y 10
Agente/s	Profesor y alumnado		
Instrumentos	Rúbrica y anotaciones		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 3.	PART.1.B.1. PART.1.C.2. PART.1.C.3.	3.3.	Comunica con eficacia el discurso artístico propio, sintetizando las ideas clave en un tiempo limitado.
Contenidos transversales	Expresión oral.		
ATDI	En el taller de presentación oral, el alumno podrá utilizar una tarjeta de apoyo con palabras clave para estructurar su intervención: título de la obra, intención, técnica, referentes y mensaje principal. Antes de la exposición ante el grupo, realizará un ensayo breve en pareja o pequeño grupo. Esta medida reduce la ansiedad comunicativa, facilita la organización del discurso y trabaja la expresión oral sin depender exclusivamente de la memorización.		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 10. Actividad 6: El mercado artístico.

Actividad 6	El mercado artístico		
Tipología:	Heteroevaluación		
Objetivos didácticos	- Organizar y atender un espacio de presentación artística ante público. - Defender la obra propia con un discurso claro, argumentado y adecuado al contexto		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
5 sesiones	Espacio de la exposición (calle, pasillos, plaza, parque, etc.)	Libre (pero con criterio)	- Materiales necesarios para el montaje del stand - Las piezas
Descripción de la actividad	Durante la jornada de ejecución del mercado artístico, el alumnado llevará a cabo el montaje expositivo de su stand y asumirá de manera autónoma la gestión operativa del puesto. Asimismo, desarrollará funciones de atención al público y mediación cultural, interactuando directamente con los asistentes con el fin de defender su discurso artístico y responder con iniciativa a las demandas del entorno.	Competencias clave	
		CE1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.	
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Exposición oral	Momento	Durante las sesiones 11, 12, 13, 14 y 15
Agente/s	Profesor		
Instrumentos	Rúbrica		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 2.	PART.1.C.1. PART.1.C.2. PART.1.C.3.	2.3.	Gestiona con autonomía y responsabilidad su puesto en el mercado artístico, defendiendo su producción ante el público y resolviendo con iniciativa las necesidades de atención y mediación cultural.
Contenidos transversales	Educación para la convivencia y resolución pacífica de conflictos		
ATDI	Durante el mercado artístico, se asignarán al alumno roles claros y acotados, como apoyo al montaje, registro fotográfico, organización de materiales, explicación de una pieza concreta o mediación en momentos definidos. También se establecerán pausas breves o cambios de tarea cuando sea necesario, evitando periodos prolongados de atención sostenida en una única función. En caso de disponibilidad, se podrá contar con apoyo puntual del docente, del departamento o de profesorado colaborador para supervisar el desarrollo de la actividad y facilitar la participación equilibrada del alumnado.		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 11. Actividad 7: Balance.

Actividad 7	Balance.		
Tipología:	Autoevaluación y heteroevaluación		
Objetivos didácticos	- Evaluar el impacto de la actividad y la respuesta del público de forma crítica. - Reflexionar sobre la evolución del propio lenguaje artístico a lo largo del curso.		
Tiempo estimado	Espacios	Agrupamiento	Recursos
1 sesión	Espacio de la exposición (calle, pasillos, plaza, parque, etc.)	Libre (con criterio)	- Papel - Bolígrafo
Descripción de la actividad	Durante la sesión final, el alumnado elaborará una memoria de balance en la que analizará el desarrollo de la SA12, la respuesta del público, las decisiones tomadas, las dificultades surgidas y las posibles mejoras del proyecto. En caso de haberse trabajado una valoración económica de las piezas, esta se recogerá como parte de la reflexión sobre los recursos empleados y la sostenibilidad del proyecto artístico.	Competencias clave	
		CE1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.	
Evaluación de aprendizaje			
Procedimiento	Memoria final	Momento	Al final de la sesión 16
Agente/s	Profesor		
Instrumentos	Rúbrica		
C. Específicas	Saberes básicos	Criterios	Indicador de logro
CE 4.	PART.1.B.1. PART.1.B.5. PART.1.C.4.	4.3.	Realiza una autoevaluación crítica y documentada sobre los resultados del proyecto y analizando las posibilidades de mejora para su futuro desarrollo artístico.
Contenidos transversales	Fomento de la autoestima y la autocrítica constructiva.		
ATDI	En la actividad de balance, el alumno utilizará una plantilla de reflexión final con preguntas guiadas: qué ha funcionado, qué dificultades han aparecido, qué comentarios ha recibido, qué cambios incorporaría y qué ha aprendido del proceso. Esta medida facilita la organización escrita de la autoevaluación y valora la evolución personal y artística sin exigir una redacción completamente abierta desde el inicio.		

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

2.10. Evaluación de la Programación didáctica

La evaluación de la programación didáctica tiene como finalidad valorar la adecuación del diseño propuesto, la coherencia entre objetivos, metodología, actividades, recursos e instrumentos de evaluación, así como la viabilidad de su aplicación en el contexto educativo planteado. Para ello, se empleará un análisis DAFO como herramienta de síntesis, complementado con procedimientos de revisión de la práctica docente y de recogida de información sobre el desarrollo de la SA12. Esta evaluación permitirá identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como proponer ajustes de mejora para futuras aplicaciones de la programación.

FORTALEZAS (Factores internos positivos)

- **Corpus de obra consolidado:** Aprovechamiento real de la producción de 11 SA previas; no se trabaja sobre el vacío.
- **Carácter interdisciplinar:** Relaciona economía, artes plásticas, diseño de espacios y oratoria en un solo proyecto.
- **Aprendizaje aplicado:** la situación de aprendizaje ayuda evaluar competencias usando evidencias diversas, como la selección de obras, el portfolio, la defensa oral, el montaje expositivo y la memoria final.
- **Fomento de la autonomía:** El alumnado toma decisiones críticas sobre el precio y la estética de su propio espacio.
- **Cuidado técnico y presentación de la obra:** la fase de refinado trabaja la mejora del acabado, la adecuación de las piezas al contexto expositivo y la responsabilidad en la presentación del propio trabajo.

DEBILIDADES (Factores internos negativos)

- **Desequilibrio:** Alumnos que han producido mucho frente a otros con poca obra o de menor calidad.
- **Dificultad en la estimación de costes y recursos:** Dificultad para que el alumnado diferencie la valoración personal de la obra de una estimación orientativa basada en materiales, tiempo de trabajo, soporte y necesidades de presentación.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

- **Fatiga de final de curso:** Al realizarse al cierre del año, el alumnado (y el docente) puede llegar con menos energía.
- **Gestión logística compleja:** Dependencia de que cada alumno traiga sus materiales y cumpla con su planificación de materiales.
- **Dificultad de evaluación:** Evaluar al grupo durante la presentación pública requiere una planificación precisa de los instrumentos de observación.

OPORTUNIDADES (Factores externos positivos)

- **Apertura a la comunidad:** Mejora de la imagen del centro y del Bachillerato de Artes ante familias y entorno.
- **Vinculación con el sector profesional:** Posibilidad de invitar a artistas locales, galeristas o antiguos alumnos.
- **Desarrollo de la iniciativa y la autonomía:** la propuesta trabaja la planificación, la gestión de recursos, la comunicación del proyecto y la toma de decisiones en un contexto artístico aplicado.
- **Transferibilidad educativa:** las estrategias de selección, presentación, comunicación y evaluación del proyecto pueden aplicarse en futuras propuestas artísticas, académicas o culturales.

AMENAZAS (Factores externos negativos)

- **Limitaciones legales/económicas:** Restricciones del centro sobre la posible gestión económica de las piezas.
- **Espacio y climatología:** Riesgo de excesivo calor en el exterior.
- **Baja participación del público:** la coincidencia con otras actividades o una difusión insuficiente podría reducir la asistencia, limitando las oportunidades de interacción y mediación cultural.
- **Coste de materiales:** Los alumnos pueden tener materiales más limitados que otros debido a su economía familiar.
- **Falta de apoyo institucional:** una percepción insuficiente del valor didáctico de la actividad podría dificultar la coordinación de espacios, horarios y recursos necesarios para su desarrollo.

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Además del análisis DAFO, la evaluación de la programación incorporará procedimientos específicos para valorar la práctica docente y la adecuación del diseño didáctico. Para ello, se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de la temporalización prevista, la adecuación de las actividades al nivel del alumnado, la claridad de las instrucciones, la utilidad de los instrumentos de evaluación, la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y la participación del alumnado en las distintas fases de la SA12.

Esta revisión se realizará usando el registro docente de incidencias durante las sesiones, el análisis de las evidencias recogidas en portafolios, rúbricas y memorias finales, la observación de la participación del alumnado y, en su caso, un breve cuestionario de valoración al finalizar la situación de aprendizaje. Asimismo, la coordinación con el Departamento de Dibujo y el Departamento de Orientación permitirá revisar la adecuación de los recursos, tiempos, agrupamientos y apoyos previstos.

Los resultados de esta evaluación permitirán introducir mejoras en futuras aplicaciones de la programación, especialmente en la organización temporal, la coordinación de recursos, la adecuación de los instrumentos de evaluación y el equilibrio entre la dimensión artística, comunicativa y organizativa de la SA12. De este modo, la evaluación de la programación no se limita a valorar la viabilidad del proyecto final, sino que se orienta a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la coherencia pedagógica de la propuesta.

3. Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo se articulan a partir de los objetivos planteados al inicio del TFM, ya que estos valoran la coherencia entre la fundamentación teórica, el diseño curricular, la metodología adoptada, el sistema de evaluación y la situación de aprendizaje desarrollada. No se pretende presentar resultados empíricos derivados de una implementación real, sino examinar en qué medida el diseño de la programación elaborado ofrece una respuesta didáctica coherente, viable y ajustada al marco normativo de la materia de Proyectos Artísticos en 1.º de Bachillerato.

En relación con el objetivo general, el trabajo muestra que la programación diseñada articula una propuesta didáctica orientada a vincular la creación artística con la planificación, la comunicación, la presentación pública y la reflexión final sobre el proyecto. La utilización del

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR

Aprendizaje Basado en Retos como metodología principal, complementada con el aula invertida en momentos concretos, favorece una organización del aprendizaje en torno a tareas contextualizadas y significativas, sin reducir la materia a una dimensión exclusivamente técnica. Por consiguiente, la propuesta plantea un marco de trabajo en el que la producción artística se entiende como parte de un proceso más amplio de investigación, selección, documentación, defensa oral y revisión crítica.

En cuanto al objetivo específico de fundamentar curricularmente la programación didáctica, este se considera alcanzado, ya que el TFM concreta y relaciona los objetivos de etapa, las competencias clave, las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los elementos transversales de la materia. Esta fundamentación no se limita a una exposición normativa, sino que se traslada a la SA12 mediante tablas de relación curricular y mediante la vinculación entre criterios, actividades e instrumentos de evaluación. Así, el trabajo muestra una correspondencia clara entre el currículo oficial y las decisiones didácticas adoptadas en la programación.

Respecto al objetivo de concretar actividades para la SA12, la propuesta presenta una situación de aprendizaje final estructurada en una progresión coherente de actividades: selección crítica de obras, refinado técnico, estimación de costes y recursos, diseño del espacio expositivo, presentación oral, presentación pública del proyecto y balance final. Estas actividades integran tanto la dimensión material de la producción artística como la planificación, la mediación con el público y la reflexión posterior sobre el proceso. Para precisar, la SA12 no se plantea como un evento aislado, sino como una situación de síntesis que da sentido a los aprendizajes desarrollados previamente a lo largo de la programación anual.

En relación con el objetivo de diseñar un sistema de evaluación competencial, el trabajo articula una propuesta evaluativa basada en la correspondencia entre competencias específicas, criterios de evaluación, actividades, evidencias e instrumentos. La inclusión de rúbricas diferenciadas para el portfolio, la exposición oral y la memoria final, junto con el uso de una lista de cotejo en la actividad inicial de selección crítica, refuerza la objetividad del proceso evaluador y valora tanto el resultado como la evolución del alumnado a lo largo de la SA12. Asimismo, la organización de la evaluación en momentos inicial, continuo y final

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR contribuye a que la calificación no dependa de una única evidencia, sino del conjunto del proceso de aprendizaje.

Por otro lado, el objetivo de analizar la viabilidad pedagógica, organizativa y evaluativa de la programación también puede considerarse atendido, ya que el TFM incorpora una revisión de la adecuación de la propuesta al contexto educativo, a las características del grupo, a la organización de espacios y recursos y a la coherencia entre metodología, actividades e instrumentos de evaluación. Esta valoración se completa con la inclusión de un análisis DAFO y con la consideración de posibles ajustes de mejora, lo que permite entender la programación no como un diseño cerrado, sino como una propuesta revisable y susceptible de perfeccionamiento en futuras aplicaciones.

No obstante, el trabajo también sirve para identificar algunos límites que conviene señalar de forma crítica. En primer lugar, la dimensión de presentación pública del proyecto artístico, aunque didácticamente valiosa, exige un cuidado especial para que no desplace otros aspectos fundamentales de la materia, como la experimentación técnica, la investigación visual o la construcción pausada del discurso artístico. Por último, la complejidad organizativa y evaluativa de una situación final con múltiples evidencias obliga a diseñar instrumentos muy claros y a prever una coordinación docente precisa para garantizar su viabilidad real en el aula.

En definitiva, el TFM permite concluir que una programación de Proyectos Artísticos puede integrar coherentemente creación, planificación, comunicación y evaluación sin perder su finalidad educativa. La principal aportación del trabajo reside en proponer una situación de aprendizaje final que conecta la práctica artística con una presentación pública significativa, al tiempo que mantiene la reflexión crítica, la atención a la diversidad y la evaluación competencial como ejes de la propuesta. Desde esta perspectiva, la programación diseñada constituye una base didáctica sólida y revisable para futuras aplicaciones en el aula de Bachillerato artístico.

4. Limitaciones y prospectiva

Este apartado recoge las principales limitaciones detectadas durante el diseño del TFM y de la programación didáctica, así como algunas líneas de mejora para futuras revisiones. Para evitar confundir los límites del trabajo académico con los de la propuesta educativa, las

limitaciones se organizan en dos niveles: por un lado, las relacionadas con el TFM como documento de diseño y, por otro, las vinculadas a la posible aplicación de la programación en un contexto educativo real.

Limitaciones del TFM como trabajo académico

Una primera limitación del TFM es de carácter bibliográfico. Aunque existen referencias sobre emprendimiento cultural, metodologías activas y educación artística, la bibliografía específica sobre la incorporación de la valoración económica, la estimación de costes o la gestión de recursos en la enseñanza artística de Bachillerato es limitada. Esta situación ha obligado a adaptar con prudencia algunos enfoques procedentes del ámbito cultural al contexto educativo, procurando que la finalidad de la propuesta sea siempre formativa y no mercantil.

Una segunda limitación es metodológica, ya que la programación diseñada no ha sido implementada ni evaluada empíricamente en un grupo real. Por tanto, las conclusiones del trabajo no pueden interpretarse como resultados de aplicación, sino como una valoración de la coherencia interna del diseño propuesto. La eficacia de la programación, la adecuación de los instrumentos de evaluación y la viabilidad de la SA12 deberían comprobarse en una futura aplicación en el aula.

Limitaciones de la programación didáctica

Desde el punto de vista pedagógico, una limitación de la programación es el distinto grado de desarrollo entre la SA12 y las once situaciones de aprendizaje previas. La propuesta profundiza especialmente en la situación final, mientras que las situaciones anteriores aparecen planteadas de forma más sintética en la temporalización anual. Esto puede dificultar la comprensión completa de la progresión didáctica del curso, especialmente en lo relativo a la experimentación técnica, la investigación visual y la construcción gradual del discurso artístico.

Otra limitación de la programación es de carácter organizativo y legal. La posible gestión económica de la actividad final, ya sea a través de adquisición de obras, recuperación de costes o manejo de dinero, requeriría autorización expresa del centro y adecuación a la normativa interna aplicable. Por este motivo, la actividad debería plantearse preferentemente

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR como una simulación didáctica de valoración económica, sostenibilidad y gestión de recursos, evitando que la dimensión económica desplace la finalidad educativa de la propuesta.

Prospectiva y futuras líneas de trabajo

Una primera línea de mejora consistiría en desarrollar con mayor profundidad las once situaciones de aprendizaje previas, concretando sus actividades, productos, criterios de evaluación, saberes básicos e instrumentos. Esta ampliación permitiría mostrar con mayor claridad la progresión anual de la programación y reforzar la conexión entre experimentación técnica, construcción del discurso artístico, documentación del proceso y presentación final de las obras.

Una segunda línea de trabajo sería diseñar instrumentos específicos para evaluar la aplicación de la programación y la práctica docente. Podrían incorporarse cuestionarios breves para el alumnado, registros de observación docente y reuniones de revisión con el departamento, con el fin de valorar la adecuación de la temporalización, la claridad de las actividades, la utilidad de las rúbricas, la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y la coherencia entre criterios, evidencias e instrumentos.

Por último, la referencia a la inteligencia artificial podría desarrollarse en futuras revisiones desde el marco de la competencia digital y la ética de la autoría. Su tratamiento podría centrarse en protocolos de uso responsable para la búsqueda de referentes, la organización de información, la documentación del proceso y la citación de fuentes. Esta línea podría mantenerse vinculada al aprendizaje artístico y evitar que la IA aparezca como un tema separado del núcleo de la programación.

5. Referencias bibliográficas

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2023). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 90, de 15 de mayo de 2023. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/90/4>
- Directorate-General for Communications Networks, Content and Technology. (2022). *Study on copyright and new technologies: Copyright data management and artificial intelligence*. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2759/570559>
- European Commission: Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture. (2018). *The role of public policies in developing entrepreneurial and innovation potential of the cultural and creative sectors: Report of the OMC working group of Member States' experts*. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2766/29789>
- Fundación Alternativas. (2023). *Informe sobre el estado de la cultura en España 2023: La presencia cultural de España en Europa*. Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/informe-sobre-de-la-cultura-en-espana-2023/>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Moreno-Guerrero, A. J., López-Belmonte, J., Parra-González, M. E., y Segura-Robles, A. (2024). Flipped learning como herramienta generadora de mejoras académicas en educación superior. *Revista Fuentes*, 26(1), 13–22. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2024.22244>

Del taller a la exposición pública en la asignatura de Proyectos Artísticos mediante ABR Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (2023). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 104, de 2 de junio de 2023. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/104/37>

Parra-González, M. E., López-Belmonte, J., Segura-Robles, A., y Moreno-Guerrero, A. J. (2021). Gamification and flipped learning and their influence on aspects related to the teaching-learning process. *Heliyon*, 7(2), e06254. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e06254>

Perna, S., Recke, M. P., y Nichols, M. H. (2023). *Challenge based learning: A comprehensive survey of the literature*. The Challenge Institute. https://www.challengeinstitute.org/CBL_Literature_Survey.pdf

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 82, de 6 de abril de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>

Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial. (2024). *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 2024/1689. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L_202401689

Vilalta-Perdomo, E., Membrillo-Hernández, J., Michel-Villarreal, R., Lakshmi, G., y Martínez-Acosta, M. (Eds.). (2022). *The Emerald handbook of challenge based learning*. Emerald Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/9781801174909>

Anexos

Tabla 12. Ponderaciones de los criterios de evaluación.

Competencia Específica (CE)	Criterios de Evaluación	Ponderaciones	
CE 1.	1.1.	15%	30%
	1.2.	15%	
CE 2.	2.1.	7%	20%
	2.2.	6%	
	2.3.	7%	
CE 3.	3.1.	7%	25%
	3.2.	7%	
	3.3.	6%	
	3.4.	5%	
CE 4.	4.1.	4%	15%
	4.2.	7%	
	4.3.	4%	
CE 5.	5.1.	4%	10%
	5.2.	2%	
	5.3.	2%	
	5.4.	2%	

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 13. Rúbrica 1: Porfolio.

Indicador de logro	Insuficiente	Básico	Adecuado	Notable	Excelente
Planificación de los recursos necesarios para la presentación del proyecto. (2.1)	No identifica los recursos necesarios para la presentación del proyecto.	Identifica algunos recursos, pero de forma incompleta o poco organizada.	Reconoce los recursos principales necesarios para presentar las obras.	Organiza de forma clara los recursos necesarios, relacionándolos con las piezas seleccionadas.	Planifica de manera completa y coherente los recursos materiales, técnicos y espaciales necesarios para la presentación del proyecto.
Estimación de costes de producción y presentación. (2.1)	No realiza una estimación de costes o esta resulta incoherente.	Presenta una estimación muy incompleta, con pocos datos sobre materiales o tiempo.	Realiza una estimación básica considerando materiales, tiempo de trabajo y soporte.	Justifica adecuadamente los costes teniendo en cuenta materiales, tiempo, soporte, acabado y presentación.	Realiza una estimación razonada, clara y completa, relacionando costes, recursos, tiempo de trabajo, soporte, acabado y viabilidad del proyecto artístico.

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 14. Rúbrica 2: Exposición Oral.

Indicador de logro	Insuficiente	Básico	Adecuado	Notable	Excelente
Claridad y estructura de la exposición oral. (2.3)	La exposición es confusa y carece de estructura.	Presenta ideas poco ordenadas o con escasa conexión.	Expone de forma comprensible, con una estructura básica.	Organiza el discurso con claridad, orden y fluidez.	Presenta un discurso muy claro, fluido y bien estructurado, con introducción, desarrollo y cierre adecuados.
Defensa de la intención artística del proyecto. (2.3)	No explica la intención artística o lo hace de forma imprecisa.	Explica la intención de manera superficial o poco conectada con la obra.	Explica de forma suficiente la intención artística de su proyecto.	Relaciona adecuadamente intención, técnica, referentes y resultado.	Defiende con profundidad la intención artística, conectando referentes, decisiones formales, técnica, significado y contexto de recepción.
Argumentación de las decisiones técnicas, formales y espaciales del proyecto. (3.3)	No justifica las decisiones técnicas, formales o espaciales adoptadas en el proyecto, o las explica de forma inconexa.	Justifica algunas decisiones, pero de manera superficial, sin relacionarlas claramente con la ejecución del proyecto.	Explica de forma suficiente las decisiones principales relacionadas con técnica, materiales, formato, soporte o disposición de la obra.	Argumenta con claridad las decisiones técnicas, formales y espaciales, relacionándolas con la intención artística del proyecto.	Justifica de forma sólida y precisa las decisiones de ejecución, demostrando coherencia entre técnica, materiales, formato, soporte, disposición espacial e intención artística.
Relación entre las decisiones adoptadas y el efecto previsto en el público. (3.3)	No establece relación entre las decisiones del proyecto y el efecto que pretende generar en el público.	Menciona de forma general el efecto que busca producir, pero sin vincularlo claramente con las decisiones adoptadas.	Relaciona de forma suficiente algunas decisiones del proyecto con la intención comunicativa o expresiva prevista.	Explica con claridad cómo las decisiones técnicas, formales o espaciales contribuyen al efecto que se desea provocar en el público.	Argumenta de forma profunda y coherente cómo las decisiones adoptadas refuerzan la intención expresiva del proyecto y orientan su recepción por parte del público.

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.

Tabla 15. Rúbrica 3: Memoria Final.

Indicador de logro	Insuficiente	Básico	Adecuado	Notable	Excelente
Justificación de la organización del stand o espacio expositivo. (2.2)	No explica la organización del stand o esta resulta incoherente.	Describe el stand de forma superficial, sin justificar apenas las decisiones.	Explica una organización básica del espacio expositivo.	Justifica adecuadamente la distribución, soportes, materiales y disposición de las obras.	Justifica de forma completa y coherente la organización del stand, relacionando espacio, obras, soportes, circulación del público y comunicación visual.
Aprovechamiento de recursos y coherencia del montaje. (2.2)	No tiene en cuenta los recursos disponibles o plantea una propuesta inviable.	Considera algunos recursos, pero con planificación limitada.	Utiliza los recursos disponibles de forma suficiente.	Aprovecha adecuadamente materiales, espacios y soportes disponibles.	Propone soluciones creativas y viables, optimizando recursos materiales, espaciales y técnicos sin comprometer la calidad del proyecto.
Aplicación de mejoras técnicas en las obras seleccionadas. (4.2)	No aplica mejoras o las obras mantienen errores técnicos relevantes.	Aplica mejoras mínimas o poco eficaces.	Realiza mejoras suficientes en las obras seleccionadas.	Incorpora mejoras técnicas claras que favorecen la presentación de las piezas.	Aplica mejoras significativas, cuidadas y coherentes, aumentando la calidad final de las obras seleccionadas para la SA12.
Justificación de las mejoras incorporadas a partir de aportaciones recibidas. (4.2)	No identifica aportaciones recibidas ni justifica mejoras realizadas.	Menciona alguna aportación, pero no explica claramente cómo influye en la mejora de las obras.	Justifica de forma básica algunas mejoras incorporadas tras la revisión.	Explica con claridad qué aportaciones se han tenido en cuenta y cómo han mejorado las piezas seleccionadas.	Valora críticamente las aportaciones recibidas, justifica cuáles incorpora o descarta y explica cómo contribuyen a mejorar la calidad y adecuación final del proyecto.
Análisis del balance final de la SA12. (4.3)	No realiza balance o se limita a una descripción mínima.	Presenta un balance muy general, con escaso análisis.	Analiza de forma suficiente el desarrollo de la actividad final.	Realiza un balance claro sobre resultados, dificultades y respuesta del público.	Elabora un balance crítico y completo, analizando resultados, dificultades, interacción con el público, decisiones tomadas y repercusión del proyecto.
Propuestas de mejora y autoevaluación final. (4.3)	No plantea mejoras ni realiza autoevaluación significativa.	Plantea mejoras muy generales o poco aplicables.	Identifica algunas mejoras y valora su participación de forma suficiente.	Propone mejoras realistas y reflexiona sobre su aprendizaje.	Formula propuestas de mejora concretas, viables y transferibles, realizando una autoevaluación profunda sobre su evolución técnica, comunicativa y organizativa.

Nota. Elaboración propia a partir del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se regula el currículo de Bachillerato, y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), que desarrolla dicho currículo y regula la evaluación y atención a la diversidad.